



ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2023/2	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Ordinaria
Fecha	16 de mayo de 2023
Duración	Desde las 19:00 hasta las 19:26 horas
Lugar	Casa Consistorial
Presidida por	Marco Antonio Campos Sanchis
Secretario	JOSÉ MARÍA SANMARTÍN TORRES

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Asistentes

- Ayuntamiento de Cifuentes
 - Marco Antonio Campos Sanchís
- Ayuntamiento de Trillo
 - Francisco Moreno Muñoz
- EATIM de Gualda
 - Mariano Bravo Gregorio
- Ayuntamiento de Henche
 - Ángel Cuesta Domínguez
- Ayuntamiento de Solanillos del Extremo
 - Julio Santos Letón
- Ayuntamiento de Las Inviernas
 - José Luis Rodríguez Villaverde
- Ayuntamiento de Cogollor
 - Cesáreo Santos Alcalde

No asistentes

- Ayuntamiento de Cifuentes
 - Alberto Gálvez Tomás
 - José Luis Sanz Higes
- Ayuntamiento de Trillo
 - Juan José Pérez Gil

- Ayuntamiento de Masegoso de Tajuña
 - Jesús Villaverde Sotodosos
- Ayuntamiento de Valderrebollo
 - M^a Carmen Martínez Mayoral
- EATIM de Moranchel
 - Rafael Martínez Agustín
- Ayuntamiento de El Sotillo
 - Antonio José Ansotegui Pérez
- EATIM de Gárgoles de Abajo
Sara Recuero Cuadrado

Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

A) PARTE RESOLUTIVA

Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se ha distribuido con la convocatoria.

No constando observación alguna, la Presidencia, conforme al artículo 91, párrafo 1º del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, declara aprobada el acta de la sesión anterior con el siguiente resultado:

- votos en contra: 0
- abstenciones: 0
- votos a favor: el resto.

Expediente 6/2023 Aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2022.

Favorable

Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Vista la Cuenta General del ejercicio 2022, junto con toda su documentación anexa a la misma, según la legislación vigente.

Visto el informe de Intervención emitido sobre ella, y el Dictamen de la Comisión de Cuentas.

Visto que la misma se expuso al público en el tablón de anuncios de la Corporación y en el BOP, para que pudieran presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, sin haberse presentado ninguna, según consta en el certificado de Secretaría, por Presidencia se propone la adopción del siguiente acuerdo:

PRIMERO-. Aprobar la Cuenta General del ejercicio 2022.
SEGUNDO-. Rendir la Cuenta General así aprobada y toda la documentación que la integra a la fiscalización del Tribunal de Cuentas y al órgano autonómico, tal y como se establece en el artículo 212.5 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Tras debate, y sometido este asunto a votación, se adopta el acuerdo de referencia en los siguientes términos:

- abstenciones: 0
- votos en contra: 0
- votos a favor: el resto.

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

Dación de cuenta de los Decretos de Presidencia

A los efectos previstos en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales, en relación con el artículo 22, 2º, letra A de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, la Presidencia da cuenta de los Decretos de Presidencia dictados hasta la fecha.

La Corporación queda enterada.

Información de Presidencia

Por Presidencia se informa que se ha solicitado subvención para la adquisición de contenedores para la fracción orgánica (416 de 360 litros), y también para cubos domésticos y bolsas compostables. En la misma solicitud se ha incluido una campaña de formación y sensibilidad ciudadana. El importe total de la campaña para la recogida selectiva de la fracción orgánica asciende a 52.975,68 euros más el IVA correspondiente, y la subvención puede alcanzar el 90%.

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Ruegos y preguntas.

El representante del Ayuntamiento de Trillo, Francisco Moreno Muñoz, indica que necesita una ampliación del servicio, solicitando el Secretario que haga la petición por escrito para concretar su alcance, ya sea a través de administración electrónica



CIMASOL
Mancomunidad de Servicios Múltiples

o email, tras lo cual el indicado representante abandona el acto a las 18,22 horas solicitando que conste en acta este ruego.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE